



FECHA: martes, 27 de junio de 2017

RFC: RALM671108 4K2

**DATOS DEL COMISIONADO**

RAMÍREZ LÓPEZ MARÍO  
**Apellido Paterno** **Apellido Materno** **Nombre (s)**  
 Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA No. de empleado: 1933 Nivel y Puesto: P12

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
 Región malinche, Municipio de Puebla, Amozoc, Acajete y Tepatlaxco, todos en el Estado de Puebla.  
 Durante los días: 20, 21, 22, 23 de junio de 2017  
 Con el objeto de: Apoyo jurídico en la implementación y desarrollo de Operativo en materia Forestal" en la región del Parque Nacional "La Malinche".

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1744/17 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017	Región malinche, Municipio de Puebla, Amozoc, Acajete y Tepatlaxco, todos en el Estado de Puebla	20-jun	22-jun	1.5	625.00	937.50
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
				0.5		-
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 937.50</b>

**TRANSPORTE:**

AVION  
 IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS  
 IMPORTE PASAJE:

AUTO OFICIAL  
 IMPORTE CASSETAS

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES** \$ 937.50

**IMPORTE EN LETRA:** Novecientos Treinta y Siete Pesos, 50/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA  
  
 Mario Ramirez López,  
 ABOGADO DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

V6.Bo.  
  
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN  
 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA  
  
 LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ,  
 DELEGADA EN EL ESTADO.

REVISÓ  
  
 LIC. VERÓNICA MELO GARCÍA  
 SUBDELEGADA JURÍDICA

160944

715 EPU-AA-100351  
 2750 FRI-11-100352

**SIN TEXTO**



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1744 /17

Puebla, Pue., a

10 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNANDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OÍGA TERESA OTERO SÉN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO. INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas, la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE" EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417; Vehículo Oficial Doge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet colorado Pick Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2014.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



19 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'UZM/MVZ./FMC/M'MEF

DESPACHADO

SIN TEXTO

Sireok.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: DELEGADA

Memo.No. PFPA/27.3/ 340 /	2017
Fecha de entrega: 27/06/17	

Fecha de la comisión:  
 20,21,22,23,24,25 y 26/Junio /2017

Lugar: Región Malinche, Estado de Puebla.

Informe: Operativo en materia forestal en el Parque Nacional La Malinche. Estados de Tlaxcala y Puebla

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2c.27.2/ 1744/2017, de fecha 19 de junio de 2017, se lleva a cabo operativo en materia forestal en la región y área de influencia del parque nacional Malinche, Estado de Puebla, en el cual se contó con el apoyo del siguiente personal: 140 GENDARMERÍA, 2 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, 67 SEDENA, 2 POLICÍA ACREDITABLE, 1 CISEN, 86 CES TLAXCALA, 10 VIGILANTES AMB. TLAXCALA, 27 INTEGRANTES DE PROFIEPA, ESTADOS DE TLAXCALA, OFICINAS CENTRALES Y PUEBLA.

- Específicamente el estado de Puebla contó con el apoyo de 120 INTEGRANTES DE LA GENDARMERÍA, 59 POLICÍA ESTATAL, 65 POLICÍA MUNICIPAL, 11 EJÉRCITO.

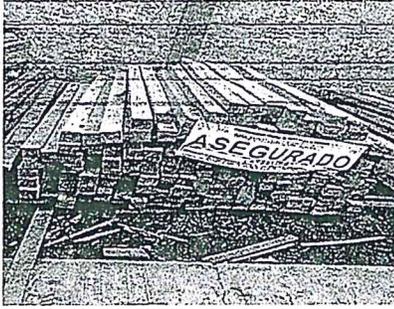
Resultados obtenidos en el Estado de Puebla

Aseguramientos						Otras	
Madera:escuadría <sup>3</sup> (Motoaserrada)	Leña m <sup>3</sup>	Carbón Kg.	Tierra de hoja m <sup>3</sup>	Vehículos	Maquinaria	Clausuras	Filtros
39:098	20:068	33709	3:412	8	5	3	6

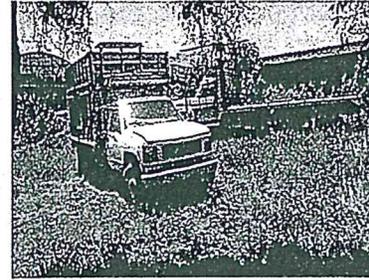
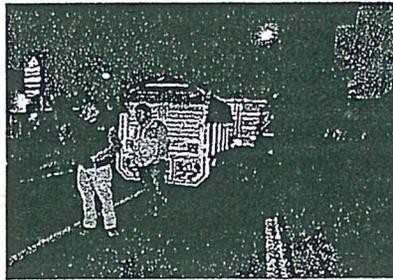
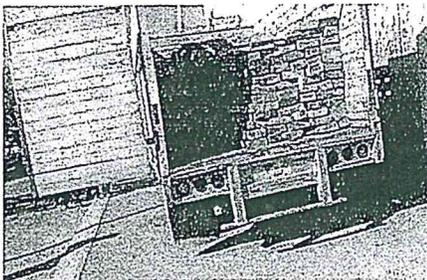
Realizándose las siguientes actividades:

20/06/17.- se inicia operativo a las 04:00 horas de la mañana, estableciendo filtros de revisión al transporte de materias primas forestales maderables y no maderables, así como revisión a centros de almacenamiento y transformación, como se describe en la siguiente tabla:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección a CAT Carretera a Valsequillo Km. 7, Número 2429, Barrio de San Juan, Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan, Municipio de Puebla.	No acreditar la legal procedencia de materia prima forestal maderable.	Aseguramiento de 5.12 m <sup>3</sup> de madera ✓ 1.1 m <sup>3</sup> en escuadría de pino, ✓ 3.3 m <sup>3</sup> en escuadría de cedro blanco ✓ 0.048 m <sup>3</sup> en escuadría de oyamel ✓ 0.68 m <sup>3</sup> en escuadría de aile

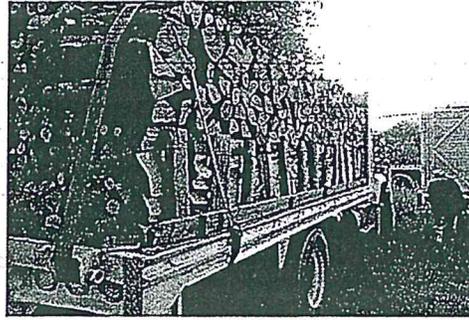
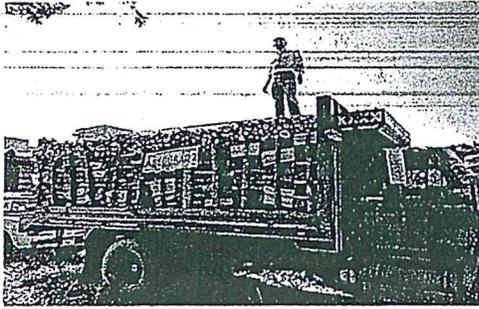


Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p><b>Filtros de revisión</b>            Calzada Alfredo Toqui, Colonia Tres Cruces, Municipio de Puebla, Puebla,            Coordenadas            19°05'18.7 98°09'46"            Avenida 11 Norte entre las Calles 70 y 72 Poniente. Ubicado en la coordenada geográfica Latitud Norte N=19°04'28.75" Longitud Oeste W=98°11'26.11" (X=585154.90 Y=2109284.22).            Coordenadas geográficas:            N 19° 11' 01.33"; W 99° 04' 08.9"</p>	<p>No acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal maderable que trasportaba.</p>	<p><b>Aseguramiento de 2 vehículos:</b>            Vehículo tipo redilas, placas HE-18-054, conducido por el C. Oscar Cabañas Rodríguez, 5.32 m<sup>3</sup> de madera en escuadría moto aserrada.             Vehículo redilas, placas KR95-579, con 5.738 m<sup>3</sup> de madera en escuadría moto aserrada.            Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



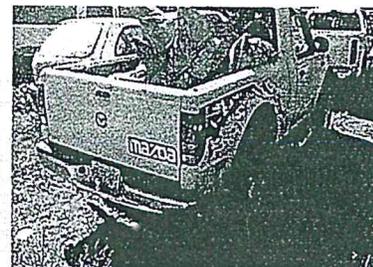
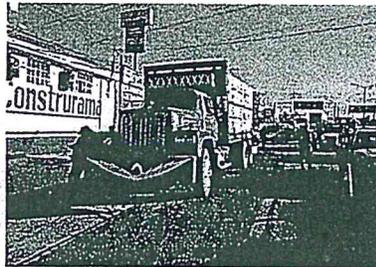
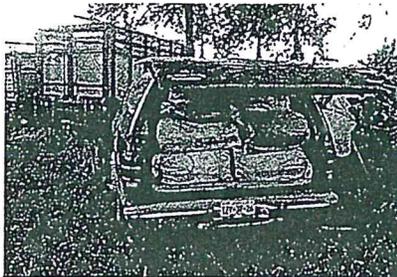
21 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p><b>Filtro de revisión</b>            Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla.            Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales.            No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p><b>Aseguramientos</b>            Vehículo tipo rabón marca Ford modelo 1978, placas XB 53-061 del Estado de Tlaxcala, con 10.4 m<sup>3</sup> de leña en raja y brazuelo de <i>Pinus sp</i> (pino) y <i>Quercus sp</i> (encino).             Vehículo tipo rabón marca Dodge modelo 1975, con placas X B- 02-174 del estado de Tlaxcala, con 9.5 m<sup>3</sup> de leña en raja y brazuelo de <i>Abies sp</i> (oyamel) <i>Quercus sp</i> (encino) y <i>Pinus sp</i> (pino).             Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



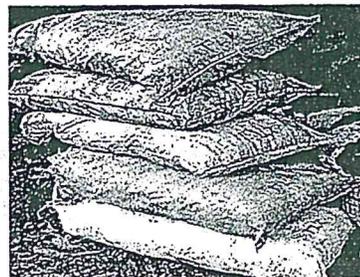
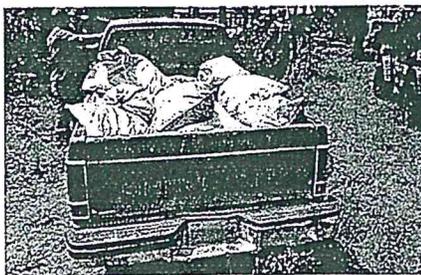
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p><b>Filtro de revisión</b> Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p><b>Aseguramiento precautorio:</b> Vehículo tipo Vagoneta, placas TZY 32 26, con 45 bultos de tierra de hoja con un volumen total de 2.45 m<sup>3</sup>. Vehículo tipo Torton, marca Dina modelo 1983, con placas X B- 53-852 del estado de Tlaxcala, con 3162 piezas de madera en escuadría con un volumen total de 23.3 m<sup>3</sup> del género <i>Abies sp.</i> (oyamel). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<p><b>Filtro de revisión</b> Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218 ZONA 14Q CON DATUM WGS 84</p>	<p>Inadecuado llenado de remisiones forestales. No acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.</p>	<p><b>Aseguramiento</b> Vehículo Pick upFord 1998, placas X B- 15-122 del estado de Tlaxcala, con 15 bultos de carbón de <i>Quercus sp</i> con ( 285 kilogramos). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.</p>



22 de Junio de 2017.- Se inicia operativo a las 04:00 de la mañana con los filtros de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

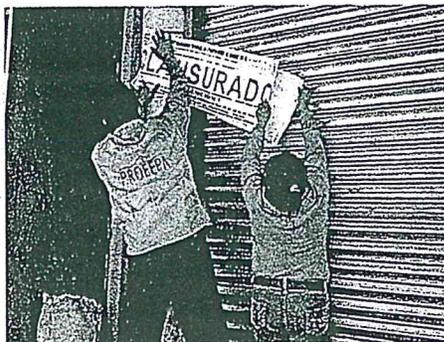
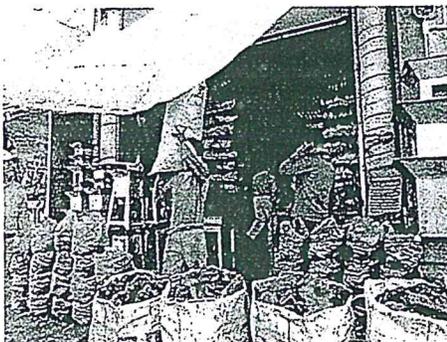
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<b>Filtros de revisión</b> Carretera Federal Puebla – Resurrección a la altura de la Colonia Cerro del Marquez, entre Avenida de las Torres y Avenida Zacatlán, Municipio de Puebla. Coordenadas geográficas L.N. 19°05'24.0" y L.O. 098°07'51.2 Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan a la altura del número 11403, Colonia Industrial El Conde, municipio de Puebla, estado de Puebla. Coordenadas UTM X= 0585932 Y= 2112218	No se acreditó la legal procedencia de la materia prima forestal no maderable trasportada.	<b>Aseguramiento precautorio de:</b> un vehículo tipo Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1991, con placas de circulación número LTS 6614 del Estado de México. <b>33 bultos de tierra de hoja</b> con un volumen total de 0.955 m <sup>3</sup> . <b>5 costales de carbón vegetal</b> del género <i>Quercus sp</i> (encino) que dan un peso total de 100 kg (0.5 m <sup>3</sup> ). Los aseguramientos quedaron en las instalaciones de la PROFEPA, en el municipio de Puebla.



Finalizando dicha actividad a las 22:00 horas.

23 de junio de 2017.- Se inicia operativo con reunión a las 07:00 horas para dar inicio a las 08:00 horas de la mañana

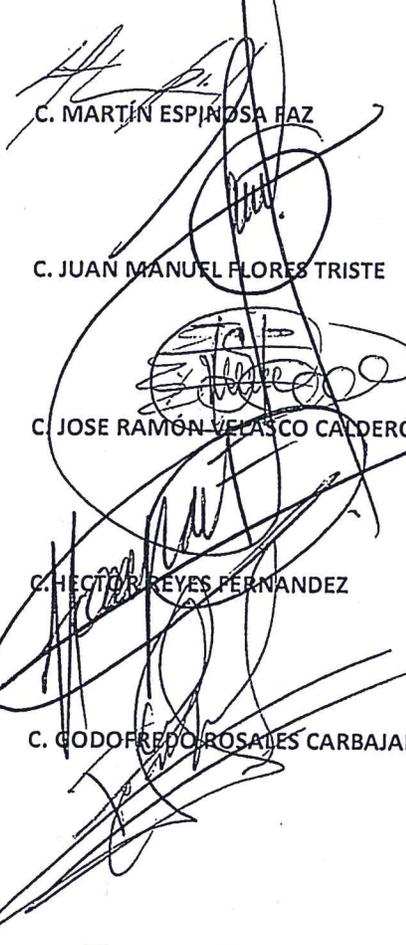
Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
<b>Inspección a carbonerías</b> Ubicadas en la Central de Abasto Viki, acta No. 90/17 Innominado 88/17 Innominado 89/17  El Rey del Carbón	No presentaron Aviso de Funcionamiento y no acreditaron la legal procedencia del producto.  No presentó irregularidades	<b>Clausura Total Temporal</b> de las 3 carbonerías <b>Aseguramiento de 33.1 ton de carbón vegetal</b> El producto quedó depositado en las instalaciones de PROFEPA.



26/06/17.- instalaciones del laboratorio para el levantamiento de actas circunstanciadas de ingreso a dichas instalaciones de los productos forestales maderables y no maderables, así como los vehículos asegurados en el operativo realizado, Concluyendo con dicha comisión alrededor de las 18:00 horas. Cabe hacer mención que por la actividad de dicho operativo el personal se abasteció por adelantado de alimentos y provisiones para los días de dicho operativo con comprobante fiscal (Factura).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

ATENTAMENTE



C. MARTÍN ESPINOSA FAZ



C. FELIX GÓMEZ VELASCO



C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE



C. BEATRIZ HERRERA MEZA

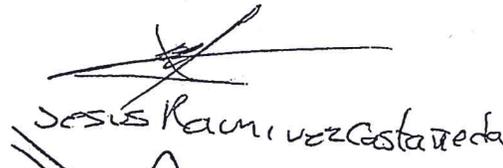


C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

C. JOSE RAMÓN VELASCO CALDERÓN



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO



C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

C. HECTOR REYES FERNÁNDEZ

C. JESÚS VERGARA JUÁREZ



C. EDER PERALTA TORRES

C. GODFREDO ROSALES CARBAJAL



C. MARIO RAMÍREZ LÓPEZ

C.c.p  Delegación  Subdelegación Jurídica  Subdirección Admtiva  Subdelegación Insp. y vigilancia  Archivo  Interesado



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFP/27.3/2C.27.2/1744 /17

Puebla, Pue., a

19 JUN 2017

CC ARTURO ZARATE FLORES, MARTHA GONZÁLEZ HERRERA, EFRÉN SIERRA PEÑA, J. ANTONIO SERRATO CORTÉZ, RICARDO HEREDIA CAMPUZANO, ARTURO VÁZQUEZ TOVIAS, JUAN MANUEL GARCIA DIAZ, JAVIER BARRAGAN CERVANTES, J. OMAR PONCE LÓPEZ, TIBERIO RIGOBERTO PAREDES ARROYO, FLORIBERTO MILAN CANTERO, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, MARTIN ESPINOSA FAZ, FELIX GÓMEZ VELASCO, ARTURO SAN ROMAN MEJÍA, FELICITAS LUNA TELLEZ, JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON, BEATRÍZ HERRERA MEZA, JESÚS CASTAÑEDA RAMÍREZ, EDER PERALTA TORRES, MARIO RAMÍREZ LÓPEZ, GODOFREDO ROSALES CARBAJAL, ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ, JESÚS VERGARA JUÁREZ, HÉCTOR REYES FERNANDEZ, CARLOS NÁJERA SANTAMARIA, CUADRATO CASTILLO HERNÁNDEZ, CHRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO SANTACRUZ DILIEGROS, OLGA TERESA OTERO SEN, DANILO G. TERRAZAS FIGUEROA, VERONICA TORIS CARRILLO.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 19 al 23 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cabal CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, ASI COMO LA VERIFICACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS O ACTIVIDADES EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos de vigilancia, atención a denuncias y quejas, la notificación y ejecución de acuerdos y resoluciones administrativas en las distintas materias competencia Federal, entre ellas realizar las siguientes actuaciones:

- LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LAS AREAS FORESTALES Y PREFERENTEMENTE FORESTALES DEL PARQUE NACIONAL "LA MALINCHE", EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE Y TEPATLAXCO, PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA LAS ACTIVIDADES APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE Y COMERCIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos: Vehículo Oficial Nissan Pick-Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ.88417; Vehículo Oficial Doge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SL91816; Vehículo Oficial Chevrolet colorado Pick-Up, modelo 2008, placas de circulación número SL78375; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Vehículo Oficial Chevrolet S 10, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



19 JUN 2017

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L' LIZM/MVZ/FMC/MEF